REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de agosto de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0958
RADICADO N° 2019-00214-00

Se incorporan al expediente las diligencias efectivas de citación para notificación personal a la demandada Leidy Yuliet Cano Duque, que de forma virtual allega la apoderada de la parte actora, se requiere para que procure la notificación por aviso de que da cuenta el artículo 292 del Código del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 069 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 31/08/2020 a las 8:00.a.m

SECRETARIA